

**A LAS AUTORIDADES SANITARIAS DE TODAS LAS MUNICIPALIDADES Y  
COMUNAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

La **Dirección General de Control de la Industria Alimenticia** perteneciente al **Ministerio de Industria, Comercio y Minería** del **Gobierno de la provincia de Córdoba**, pone en su conocimiento que, según lo informado por la Dirección General de Higiene y Seguridad Alimentaria de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, mediante Notificación de Incidente Federal N° 1300 del SIVA, el análisis del producto:

Salchicha cocida sin piel marca Jet Food, RNPA N° 02-565854, SENASA N° 1036/95689/1,  
fecha de vto.: 05/11/2018, lote: L 264/522 52 48,  
Elaborado por Granja Tres Arroyos SA, RNE N° 02-030153

arrojó como resultado: muestra contaminada de acuerdo al artículo 6 inc. 6ª del CAA, por presentar *Listeria monocytogenes* en 25g, incumpliendo las especificaciones del artículo 302 de dicho código.

Asimismo, precisó que aún no se ha realizado la pericia de contraverificación.

En consecuencia, el INAL notificó por Nota GDE N° ME- 2018-54211504-APNDFVGR#ANMAT a la Dirección Nacional de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria del SENASA, Autoridad Sanitaria competente, que informe las medidas de gestión que llevará a cabo al respecto.

Por otra parte, y con el fin de darlo a conocer al SENASA, se solicitó a la DGHySA que comunique cuál fue el alcance de la intervención a la que hace referencia en el SIVA como acciones y medidas tomadas hasta el momento.

Sin otro particular, lo saluda a Ud. muy atentamente.



  
Lic. Federico Priotti  
Director General de Control  
de la Industria Alimenticia  
Ministerio de Industria Comercio y Minería

**Comunicado N° 110/18**

Dirección General de Control de la Industria Alimenticia  
Ministerio de Industria, Comercio y Minería  
Córdoba, 13 de noviembre del 2018